



ORSC

202518500264201

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 12 de 2025

Señora

ANA GLADYZ TRIANA

REF: Respuesta solicitud presentada por la señora Ana Triana en la rendición de cuentas del nodo de movilidad el día 28 de febrero del 2025 en la biblioteca Virgilio Barco.

Respetada señora Ana Gladysz,

En atención al radicado de la referencia mediante el cual solicita que *“El IDU y Transmilenio les exijan a los consorcios que tienen en desarrollo los proyectos que dejen a las comunidades satisfechas con los daños y perjuicios causados por las obras en especial Consorcio Santa María-tramo 2 Avenida Ciudad de Cali con el conjunto Alameda San José II, ubicado entre Calle 48 sur y Diagonal 49 sur con Avenida Ciudad de Cali”*.

Amablemente queremos informarle que el Instituto de Desarrollo Urbano recibió su solicitud verbal en el marco de la rendición de cuentas del Nodo de Movilidad realizado el 28 de febrero del 2025 en la biblioteca Virgilio Barco y que a través de la oficina de Relacionamento y Servicio a la Ciudadanía en el marco del Plan de Dialogo Ciudadano y Comunicación Estratégica y haciendo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista e interventoría ha estado vigilante para que todos los daños y perjuicios ocasionados por la obra sean solucionados en su totalidad y a satisfacción de los ciudadanos, para el cumplimiento de esta obligación el contratista de obra Consorcio Santa María 004 ha desarrollado las siguientes actividades en el conjunto Alamedas de San José II

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



ORSC

202518500264201

Información Pública

Al responder cite este número

71 actas de Vecindad
1 actas de Compromiso
14 Pqrs
11 cerradas
3 abiertas en seguimiento,

Dos de la señora María del Pilar Barbosa
Una del señor Hernán Bautista

Además, el Instituto exige a las interventorías de cada contrato para ejerza vigilancia y control al contratista de obra para que cumpla con todas las cláusulas del contrato, entre ellas todos los requerimientos que los ciudadanos presentan a través de los diferentes canales, como el Punto IDU, correo electrónico o ventanilla presencial.

Cordialmente,



PAULA ANDREA RADA PINZON

Jefe de Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía

Firma mecánica generada el 12-03-2025 04:47:10 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: LILIANA PULIDO VILLAMIL-Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: ENRIQUE QUINTANILLA SANCHEZ-Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2